

ASUNTO
DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y DE SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS

EVENTO RELEVANTE

De conformidad con el artículo 57 de la Ley de Petróleos Mexicanos y demás aplicables de los Acuerdos de Creación de Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial, Pemex Logística y Pemex Fertilizantes, a propuesta del Comité de Auditoría, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en su sesión celebrada el 15 de julio de 2019, designó al despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como auditor externo de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias para el ejercicio fiscal 2019.